

Jon Penche¹

Republicanism en España y Portugal (1876-1890/91): una perspectiva comparada²

R E S U M O

O objetivo deste trabalho é comparar a ideologia dos principais líderes republicanos de um e outro lado da fronteira, entre a geração doutrinal do republicanismo português e os republicanos históricos espanhóis, para procurar semelhanças e diferenças entre eles e, como consequência, entre o republicanismo português e espanhol. Assim, repararemos no imaginário político de cada um dos principais líderes no que respeita a diferentes questões como as fontes das que beberam, a forma de organização do Estado, o iberismo, o problema religioso e a questão social.

PALAVRAS-CHAVE: republicanismo, Portugal, Espanha.

A B S T R A C T

The objective of this work/paper is to compare the ideology of the most important republican leaders of Spain and Portugal, between the portuguese "Geração doutrinal" and the spanish "republicanos históricos", in order to find common characteristics and differences between them and, therefore, between the Portuguese republicanism and the Spanish one. This way, we will pay attention on the ideological principles of each of the main leaders about different matters like: their philosophical principles, the organization of the State, the iberism, the religious problem or the social question.

KEYWORDS: republicanism, Portugal, Spain.

1. Introducción

El republicanismo portugués no se acabó por configurar definitivamente hasta la década de los 70 del siglo XIX, por más que al hilo de la revolución de 1848 hubo algunas personalidades que adoptaron posturas republicanas y teorizaron sobre el movimiento, como sucedió con José Félix Henriques Nogueira. Fue gracias a una nueva generación de políticos portugueses, críticos con el rotativismo y con el sistema monárquico, que el republicanismo pudo conformarse como una corriente política primero y como partido político después. A esta generación de hombres que contribuyeron a establecer las bases ideológicas del republicanismo portugués se la ha denominado como la "geração doutrinal".

Sin embargo, el republicanismo luso estaba lejos de conformar un movimiento político homogéneo y sin fisuras, ya que existieron dentro del mismo diferentes facciones. La primera de ellas fue la de los "moderados", heredera del 1848 portugués, que huían del radicalismo. Por otro lado estaban los "demócratas", que representaban una corriente demoliberal, y que daban más importancia a la táctica que a los principios y dejaban la cuestión del régimen en un segundo plano. Por último se situaban los "federales", más aguerridos que los demás en el plano ideológico y organizativo y que prestaban una especial atención al problema de la clase operaria.

¹ Investigador-Doctor contratado de la Universidad del País Vasco desplazado a la Universidade Nova de Lisboa.

² La realización de este artículo se enmarca dentro de la beca postdoctoral concedida por el Gobierno Vasco en la convocatoria de 2009.

A pesar de que hubo varios intentos para unificar el republicanismo, se tuvo que esperar hasta comienzos de la década de los 80 para asistir a la fundación del Partido Republicano Portugués, integrado por las diferentes tendencias republicanas. En agosto de 1883, por fin, se eligió el directorio del P.R.P., compuesto por una comisión ejecutiva y un cuerpo consultivo.

Las diferencias internas entre partidarios de la acción legal y de la vía revolucionaria se mantuvieron en un segundo plano durante el resto de la década de los 80, pero estallaron en 1891 tras la crisis del ultimátum³.

En España, por su parte, la caída de la I República tras el golpe de estado del General Pavía, el 3 de enero de 1874, marcó el principio de la desintegración del antiguo Partido Republicano Federal español, en torno al cual se había agrupado la totalidad del republicanismo español desde la revolución democrática de 1868. Obligados a permanecer en la clandestinidad y en la más absoluta inacción pública debido a la represión que ejercieron las nuevas autoridades nacionales, los republicanos españoles se encontraron en los primeros años de la Restauración seriamente debilitados⁴.

A esta actuación clandestina, se unieron las rivalidades personales e ideológicas entre los diferentes líderes del republicanismo español, que aunque ya venían de largo tiempo atrás, se hicieron ahora irreconciliables. Estas diferencias acabarían cristalizando en la formación de varios partidos republicanos al frente de los cuales se situaron cada uno de los antiguos líderes del Partido Republicano Federal.

Por la derecha se constituyó el partido posibilista o republicano histórico encabezado por Emilio Castelar. Éste, que abominó inmediatamente del federalismo, se integró en el nuevo régimen canovista, defendiendo como programa los principios de la constitución de 1869, poniendo un especial énfasis en el sufragio universal.

En el polo opuesto de Castelar se situaron los federales, encabezados por Francisco Pi y Margall, que propugnaban la república federal pactista, la incorporación de las masas a la política, y la reforma social.

Entre ambas formaciones se encontraba el republicanismo demócrata progresista de Manuel Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón, que defendían una república unitaria con un cierto grado de descentralización y el acceso al poder por medio de un pronunciamiento⁵.

El objetivo de este trabajo es comparar la ideología de los principales líderes republicanos de uno y otro lado de la frontera, entre la “geração doutrinal” portuguesa y los “republicanos históricos” españoles, para buscar elementos comunes y diferencias entre ellos y, por tanto, entre el republicanismo portugués y español. Intentaremos identificar, asimismo, distintas culturas políticas dentro del republicanismo de uno y otro país, para observar si hubo correspondencia entre las diversas líneas políticas que se desarrollaron en la década de los 80 del siglo XIX fundamentalmente.

Para ello, nos fijaremos en imaginario político de cada uno de los principales líderes en lo que respecta a diferentes cuestiones como las fuentes de las que bebieron, la forma de organización del Estado, el iberismo, el problema religioso y la cuestión social. Para el caso

³ Sobre el republicanismo portugués entre 1870 y 1910 consultar las clásicas obras de Fernando Catroga, *O Republicanismo em Portugal: da formação ao 5 de Outubro de 1910* (Lisboa: Editorial Notícias, 2000); y de Amadeu Carvalho Homem, *A propaganda republicana (1870-1910)* (Coimbra: Coimbra Editora, 1990).

⁴ Carlos Dardé Morales, “La larga noche de la Restauración, 1875-1900”, in *El republicanismo en España (1830-1977)*, ed. Nigel Townson (Madrid: Alianza, 1994), 118.

⁵ Sobre la historia del republicanismo español en la Restauración consultar Manuel Suárez Cortina, *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2000).

español tomaremos las figuras de Castelar, Ruiz Zorrilla, Salmerón y Pi y Margall. En el caso portugués resulta más complicado elegir las personalidades para realizar este análisis comparativo. A pesar de ello, hemos seleccionado a aquellas más destacadas desde una perspectiva variada, esto es, intentando abarcar la totalidad de las culturas políticas del republicanismo portugués. Por ello tomaremos las figuras de Teófilo Braga, Sebastião Magalhães Lima, José Joaquim Rodrigues de Freitas y Zófimo Consiglieri Pedroso⁶.

El marco temporal elegido para realizar este análisis es el período de 1876-1890/91. En España, esta etapa correspondió a la primera fase de la Restauración monárquica, desde la promulgación de la Constitución de 1876 hasta la sanción del sufragio universal masculino en 1890, tiempo en el que los republicanos, como hemos visto, se agruparon en torno a los partidos que surgieron detrás de sus principales líderes, los denominados “republicanos históricos”. En Portugal, por su parte, este espacio temporal corresponde al de la preeminencia de la llamada “generación doctrinal” al frente del republicanismo, entre la fundación del Centro Democrático de Lisboa, en 1876, y el Ultimátum británico de 1890, que desembocó en la revuelta de Oporto de enero de 1891, fruto de la cual asumieron el poder dentro del republicanismo la llamada “generación activa”.

2. Fuentes

En Portugal el positivismo influyó de una manera muy acusada y determinante en la cultura política republicana. No existe duda al respecto de la estrecha ligación entre el positivismo y la consolidación de la ideología republicana. Sin embargo, ser positivista en Portugal en la segunda mitad del XIX no era sinónimo de ser puramente comtiano, ya que además de Comte y la hermenéutica de Littré, los portugueses aceptaron, integrado en un mismo cuerpo doctrinal y ecléctico, el organicismo evolucionista de Spencer, las teorías darwinistas y las contribuciones de las diversas ciencias⁷.

Tanto Rodrigues de Freitas como Consiglieri Pedroso adoptaron los principios positivistas, tomaron la idea de progreso como eje central de la Historia, y de evolución como condición fundamental del universo de su pensar⁸.

Es de sobra conocido que Teófilo Braga estuvo imbuido de la filosofía positivista. Es de comienzos de la década de los 70 del siglo XIX de cuando sus biógrafos datan su conversión al positivismo comtista, tras haber estado influenciado por Giambattista Vico y Hegel. Sin embargo, Teófilo ni hizo tabla rasa con sus influencias precomtianas, ni siguió a

⁶ En Portugal no existió un liderazgo tan claro y unas líneas políticas tan definidas como en España, sino que bajo una misma sigla se cobijaron multitud de tribunos con distintos pareceres políticos. Es indiscutible que en cualquier análisis acerca de las bases ideológicas del republicanismo portugués sobresale la figura de Teófilo Braga, sin embargo, a partir de ahí comienzan los problemas para la elección de los personajes. De una parte, por la multiplicidad de líderes que existieron, y de otra, porque algunos de ellos, que hubieran sido susceptibles de entrar en este análisis comparativo, no dejaron una sólida obra escrita sobre la que sustentar nuestro trabajo. La elección final de estos cuatro tribunos no ha sido fruto de la casualidad. Deseábamos, por una parte, abarcar la totalidad del republicanismo portugués de izquierda a derecha, como por otra analizar el papel de oposición que ejercieron tanto extramuros del sistema como en el propio parlamento. Esperamos habernos acercado al objetivo final.

⁷ Fernando Catroga, “Os inícios do positivismo em Portugal. O seu significado político-social”, *Revista de História das Ideias* (nº1, 1977), 287-393; Fernando Catroga, “A importância do positivismo na consolidação da ideologia republicana em Portugal”, *Biblos* (vol. LIII, 1977), 285-327.

⁸ Jorge Fernandes Alves, *Rodrigues de Freitas. Intervenções Parlamentares (1870-1893)* (Lisboa: Assembleia da República, 1999), 13. Lucília Rosa Mateus Nunes, “Zófimo Consiglieri Pedroso: vida, obra e ação política” (Diss. Mestrado, Universidade Nova de Lisboa, 1993), 21-32.

pies juntilas las enseñanzas del filósofo francés, pues el estudio sistemático de Comte fue completado con las obras de Littré, Stuart Mill, Spencer o Darwin, entre otros. Lejos de tomar la filosofía de Comte como inmutable, Teófilo se propuso renovarla, integrando las nuevas contribuciones traídas por otras disciplinas científicas⁹.

Las líneas maestras del pensamiento de Magalhães Lima fueron el positivismo y proudhonismo. No se trataba Lima de un positivista puro, sino de un ecléctico, un positivista heterodoxo. Al positivismo unió la enorme influencia que tuvieron sobre él las ideas de Proudhon. Por tanto, las ideas sociales y políticas de Magalhães Lima son de inspiración positivístico-proudhonianas¹⁰.

En España la influencia positivista también se dejó notar en las filas republicanas, aunque no fuera de una manera tan determinante como en Portugal. Tanto Salmerón como Pi y Margall tomaron contacto con el positivismo en sus respectivos exilios en Francia, y combinaron esa influencia de la doctrina comtiana con sus influencias anteriores, Krause en el caso de Salmerón fundamentalmente, y una amplia nómina de filósofos en el caso de Pi.

Emilio Castelar estuvo influenciado fundamentalmente por autores como Kant, Hegel y Rousseau, en los cuales fundamentó la idea de progreso. Sin embargo, fue Kant el pensador que más huella dejó en Castelar. Éste se ocupó de la vertiente ideológica del filósofo, sobre todo en tres puntos: la federación de naciones, la concepción del derecho y la defensa de la libertad individual. Son notorias, por tanto, las influencias del pensamiento de Kant en la obra de Castelar, destacando la defensa de la libertad de pensamiento y publicidad, la ontología jurídica, la idea una constitución política en armonía con los derechos naturales y de una relación pacífica entre los diversos estados¹¹.

Salmerón fue un político de formación krausista. Sin embargo, a raíz de su exilio parisino entre 1876 y 1884, el político almeriense tomó contacto con el positivismo francés, en especial con Claude Bernard. Fue en París, por tanto, donde Salmerón pasó desde el más puro krausismo hasta el positivismo, hacia un tipo de filosofía acorde con el método y resultados de las ciencias empíricas. A pesar de esta importante influencia positivista, Salmerón no abandonó el racionalismo armónico krausista, manteniendo un equilibrio entre éste y la nueva mentalidad positiva de su pensamiento¹².

Pi y Margall, por su parte, estuvo adscrito en un primer momento al idealismo germánico, desde Kant a Hegel, de quien decía que era “el último genio de occidente”. Sin embargo, tras su paso por París con motivo de su exilio de 1866 entró en contacto con el positivismo, estando sus escritos a partir de entonces influenciados del materialismo y evolucionismo

⁹ Amadeu Carvalho Homem, *A ideia republicana em Portugal. O contributo de Teófilo Braga* (Coimbra: Livraria Minerva, 1989), 91-132; José Luís Brandão da Luz, “Orientação sociológica do positivismo”, in *História do pensamento filosófico português*, Pedro Calafate (Lisboa: Caminho, vol. IV, 2004), 272-288.

¹⁰ Maria Rita Lino Garnel, *A República de Sebastião de Magalhães Lima* (Lisboa: Livros Horizonte, 2004), 39-43.

¹¹ Enrique Rivera de Ventosa, “Influencias del sistema de Hegel en el ideario de Castelar”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (nº 9-10, 1970), 135-168; Luis Esteve Ibáñez, “Kant, visto por E. Castelar”, *Azafea* (vol. III, 1990), 259-264.

¹² Pere Gabriel, “Republicanismo federal y Salmerón: encuentros y desencuentros”, in *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, ed. Fernando Martínez López (Madrid: Biblioteca Nueva, 2007), 121; Fernando Martínez López, “Las enseñanzas del exilio. Nicolás Salmerón en París (1876-1885)”, in *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, ed. Fernando Martínez López (Madrid: Biblioteca Nueva, 2007), 105; Manuel Suárez Cortina, “El institucionismo y la cultura política republicana en la Restauración”, in *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, ed. Fernando Martínez López (Madrid: Biblioteca Nueva, 2007), 179-182.

de raíz positivista. Bebió Pi además de otras fuentes y autores, como Proudhon, a quien tradujo, o Rousseau, de quien tomó la idea del contractualismo¹³.

Como vemos, el pensamiento positivista influyó de una manera muy acusada a los republicanos de España y Portugal. Es cierto que algunos de estos tribunos combinaron el positivismo con otras influencias, ya fuera Proudhon, Krause u otros autores, que también es verdad que algunos tampoco siguieron la doctrina comtiana a pies juntillas, convirtiéndose en positivistas heterodoxos o eclécticos. Lo importante es remarcar que sus posiciones políticas se intentaron abordar desde el positivismo, a fin de otorgarlas e investirlas de un carácter científico.

3. Organización del Estado

En Portugal, las posturas basculan entre el federalismo en el que militaron tanto Teófilo Braga como Sebastião Magalhães Lima, y la descentralización que, sin referencia explícita alguna al federalismo, mantuvieron J.J. Rodrigues de Freitas y Zófimo Consiglieri Pedroso.

Rodrigues de Freitas, desde su postura como economista, defendía una profunda reforma del sistema en sentido descentralizador, ya que la centralización monárquica era una de las causas de la decadencia portuguesa. Varias de sus intervenciones parlamentarias fueron en ese sentido, proponiendo una descentralización administrativa en la que los municipios y los distritos se constituyesen a semejanza de las instituciones de Brasil, Estados Unidos y Suiza¹⁴.

Las consideraciones de Consiglieri Pedroso al respecto no se alejan de las del político portuense. Ante el atraso de Portugal proponía una República que siguiera el modelo de los Estados Unidos y Suiza, donde existía, según él, una envidiable armonía política y social. Sin embargo, en los escritos consultados no hizo referencia alguna al federalismo, por lo que pensamos que se decantaba por una República de tipo descentralizado.

Teófilo Braga y Magalhães Lima fueron dos de los apóstoles del federalismo republicano portugués. Sus influencias a este respecto provenían en gran medida de la obra de José Félix Henriques Nogueira¹⁵, aunque también de la filosofía de Comte y de Proudhon. Con respecto a la organización interna portuguesa, ambos tribunos, como no podía ser de otra forma, atacaban el sistema centralista monárquico, que atrofiaba la vida nacional. Para corregir ese elemento proponían un sistema descentralizado dentro de una concepción orgánica del Estado en el que se respetase la autonomía de todas sus partes (individuo, familia, parroquia, municipio, provincia y nación) en búsqueda de la armonía social. Sin embargo, para ellos, el municipio, tendría que ser el auténtico elemento reestructurador y regenerador de toda la vida nacional, porque en un municipio verdaderamente autónomo los ciudadanos aprenderían el ejercicio de la práctica política y a buscar soluciones a sus problemas¹⁶. Por tanto, podemos decir, que al respecto de la organización interna, estos federales portugueses eran

¹³ Para profundizar más sobre las raíces del pensamiento pimargaliano consultar Antoni Jutglar, *Federalismo y revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall* (Barcelona, 1966); Antoni Jutglar, *Pi y Margall y el federalismo español* (Madrid: Taurus, 1976).

¹⁴ Jorge Fernandes Alves, *Rodrigues de Freitas. Intervenções Parlamentares*, 18, 105 y 160.

¹⁵ Sobre la concepción federalista de Henriques Nogueira consultar Vitor Neto, *As ideias políticas e sociais de José Félix Henriques Nogueira* (Lisboa: Colibrí, 2006), 67 y ss.

¹⁶ Sebastião Magalhães Lima, *O federalismo* (Lisboa: Companhia Nacional Editora, 1898); Maria Rita Lino Garnel, *A República de Sebastião de Magalhães Lima*, 51-56. Teófilo Braga, *História das ideias republicanas em Portugal* (Lisboa: Vega, 1983), 69-75.

fundamentalmente municipalistas. Teófilo Braga, incluso, llega a afirmar que la República portuguesa debería ser unitaria hacia el interior pero federalista hacia el exterior¹⁷.

En Portugal, como hemos visto, las soluciones republicanas a la forma de organización del Estado basculaban entre la amplia descentralización que postulaban Rodrigues de Freitas y Consiglieri Pedroso, sin realizar ninguna referencia a que esa descentralización fuera en sentido federalista, y el federalismo de base municipalista que proponían Teófilo Braga y Magalhães Lima, un sistema organizado de “abajo-arriba”, desde el individuo a la nación, en el que se respetarían la autonomía de cada una de las partes pero en el que se remarcaría la importancia que tenía en municipio como elemento estructurador de la vida nacional. En definitiva, se proponen dos modelos, por un lado una República descentralizada y, por otro, una República municipalista.

En España, en la época que estamos analizando, hay una variedad de posturas al respecto del tipo de República, desde la fórmula unitaria de Castelar hasta el federalismo de Pi y Margall, pasando por las fórmulas descentralizadoras de Salmerón y Ruiz Zorrilla.

Castelar abjuró totalmente del federalismo tras la experiencia del Sexenio Democrático, decantándose por una República de tipo unitario compatible con un cierto grado de descentralización que no quebrantara, ante todo, la unidad de la patria española¹⁸. Por otra parte, se mostró partidario de la solución autonómica en el tema colonial y, ocasionalmente, en el vasco, aunque siempre deslegitimando cualquier intento de nacionalismo o regionalismo periférico¹⁹.

Ruiz Zorrilla había militado en el Sexenio en el Partido Radical y, por lo tanto, nunca había pertenecido al Partido Republicano Federal. Su horizonte, en cuanto a la organización de la República, residía en una sistema unitario compatible con el reconocimiento de la autonomía administrativa de provincias y municipios dentro de la suprema unidad de la nación²⁰.

Salmerón, en consonancia con el organicismo de raíz krausista, defendía una República de tipo unitario. Patrocinaba la unidad de la nación pero entendida desde un punto de vista orgánico y, por tanto, abierta al reconocimiento de otras entidades existentes dentro de la misma en forma de autonomía municipal y regional. Para los krausistas, los movimientos regionalistas y fueristas eran corrientes compatibles con la unidad de España, una nación, decían, surgida desde la pluralidad y no desde la eliminación de la diversidad. En definitiva, se trataba de un modelo descentralizado de país que cumpliera el cometido de regenerarlo²¹.

Pi y Margall fue el único de los líderes republicanos españoles que mantuvo vivo el fuego del federalismo en la Restauración. El político catalán proponía un modelo federativo pactista; pacto y federación iban unidos en el pensamiento político de Pi, el pacto era la fórmula que marcaba la diferencia entre la construcción del Estado de “arriba-abajo”, lo que suponía para él únicamente una descentralización más o menos amplia que otorgaba el poder central a las provincias, o de “abajo-arriba”, una fórmula verdaderamente federal ya que el poder emanaba del municipio y la provincia hasta llegar al poder central, que estaba constituido y limitado por los poderes periféricos.

¹⁷ Teófilo Braga, *História das ideias republicanas em Portugal*, 108.

¹⁸ Jorge Vilches García, *Emilio Castelar. La Patria y la República* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2001), 178, 206, 253.

¹⁹ Andrés de Blas Guerrero, *Tradición republicana y nacionalismo español* (Madrid: Tecnos, 1991), 77.

²⁰ Miguel Artola Gallego, *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. II vol. (Madrid: Aguilar, 1974-1975), 184-187.

²¹ Pere Gabriel, “Republicanismo federal y Salmerón: encuentros y desencuentros”, 125-127; Manuel Suárez Cortina, “El krausismo, la República y la España regional en el siglo XIX”, in *Federalismo y cuestión federal en España*, ed. Manuel Chust (Castellón: Universidad Jaume I, 2004), 177 y ss.

En España, por tanto, las propuestas republicanas a la organización del Estado iban “in crescendo” en cuanto a su grado de descentralización desde la derecha a la izquierda republicana. Por la derecha, Castelar proponía una República unitaria que admitía un cierto grado de descentralización sin llegar al reconocimiento autonómico de las partes. Por el centro, Ruiz Zorrilla y Salmerón disponían una República unitaria compatible con el reconocimiento de la autonomía de municipios, provincias y regiones, sin perjuicio de la unida de España, es decir, una República construida de “arriba-abajo”, en la que el poder central permite la autonomía de los diversos entes que componen la nación. Por último, desde la izquierda republicana, Pi y Margall formulaba la idea de una República federal construida de “abajo-arriba”, en la que no era el poder central el que concedía la autonomía a las partes, sino que eran los poderes periféricos los que se ponían de acuerdo para ceder parte de su soberanía a un poder central.

Comparativamente, los republicanos de ambos lados de la frontera se unen en criticar el sistema centralista, que ahoga la iniciativa de las partes que componen el Estado, llámense estas individuo, familia, municipio, provincia o región. Por el contrario, confían en que un sistema descentralizado sacará de la decadencia y regenerará a ambos países. Las diferencias entre unos y otros residen en el tipo de estado republicano que proponen, unitario o federal, y en el grado de autonomía que querían conferir a los entes periféricos, simple descentralización o autonomía de las partes.

Por un Estado de carácter unitario se decantaron Rodrigues de Freitas, Consiglieri Pedroso, en el lado portugués, y Castelar, Ruiz Zorrilla y Salmerón en el lado español. El federalismo fue, por su parte, la bandera de Pi y Margall. El caso de Teófilo Braga y Magalhães Lima es especial; definiéndose como federalistas, no defendían una organización federal interna al estilo de Pi y Margall, a pesar de que sus argumentos federalistas coincidieron en muchos puntos, sino que proponían una organización del Estado en base a la autonomía municipal. Sin embargo, como hemos dicho más arriba, Teófilo Braga llegó a manifestar que Portugal debía ser un Estado federal hacia el exterior pero, por su pequeñez, debía ser unitario hacia el interior.

4. Iberismo

El tema ibérico en Portugal suscitó muchas controversias, convirtiéndose muchas veces en un arma arrojada entre partidos políticos, entre acusaciones de falta de patriotismo. Para los republicanos federales portugueses, como Teófilo Braga y Magalhães Lima, el iberismo o la unidad ibérica eran conceptos que no cabían en su pensamiento, porque la unión entre ambos países significaba una simple absorción de Portugal por parte de España, la pérdida de la identidad lusa a favor de la hegemonía española en la península ibérica. Por ello, los republicanos federales portugueses apostaban por la fórmula de la federación ibérica, la única manera de que Portugal mantuviese su autonomía. Como paso previo a esa federación ibérica, España se tenía que convertir en una República federal basada en la autonomía de los antiguos reinos peninsulares. De esa forma se unirían un Portugal municipalizado con una España regionalizada, unión en la que, afirmaban, Portugal mantendría la hegemonía peninsular y cuya capitalidad residiría en Lisboa. La federación ibérica sería el primer paso para otras federaciones mayores, como la latina o europea²².

²² Amadeu Carvalho Homem, “O anti-iberismo dos republicanos radicais portugueses (1870-1910)”, in *Actas dos 3º cursos internacionais de verão de Cascais*, vol. 3 (Cascais: Câmara Municipal de Cascais, 1997), 213-220; Amadeu Carvalho Homem, “O tema do iberismo no republicanismo federalista português (1870-1910)”, in *Colóquio O Federalismo Europeu: História, política e utopia*, coord. Ernesto Castro Leal (Lisboa: Colibri, 2000), 81-88; Amadeu

Por el contrario, existía otra corriente republicana portuguesa contraria a la unión o federación con España, que sería la que representaban tanto Rodrigues de Freitas como Consiglieri Pedroso. Ellos analizaron la cuestión ibérica desde un punto económico, aceptando una aproximación de ambos países en temas comerciales, llegando a la constitución de un *Zollverein* peninsular, pero nunca traspasando la barrera que llevaría a una unión política en razón al mantenimiento de la autonomía e independencia portuguesas.

Rodrigues de Freitas no fue un entusiasta del iberismo. Si bien es cierto que defendió el acercamiento en materia económica de ambos países, sobre todo en cuestión de ferrocarriles y tratados de comercio, proponiendo la creación de un *Zollverein* peninsular, nunca propugnó la idea de una unión política. Su postura al respecto queda reflejada con motivo de la reunión que tuvo lugar en Badajoz en 1893 entre republicanos españoles y portugueses; Rodrigues de Freitas no sólo no asistió, sino que se mostró frontalmente contrario a la idea de una federación republicana ibérica, manifestando, por el contrario, su amor a un Portugal independiente²³.

De la misma forma que su correligionario portuense, Consiglieri Pedroso también excluyó las tesis de unionismo o federalismo peninsular. Era partidario de la unión aduanera entre ambos países, de la idea de un *Zollverein* peninsular, pero no iba más allá, puesto que para él la unión política supondría la destrucción de la independencia de los Estados²⁴.

Para Teófilo Braga, Portugal debía procurar la federación con otros pueblos peninsulares. Rechazaba la fórmula de la unión o fusión entre los dos pueblos ibéricos, porque eso significaría la absorción de la nacionalidad portuguesa por parte de España y la pérdida de su individualidad. Mas para que la federación de los pueblos ibéricos fuese posible, era necesario que España se dividiese en pequeñas repúblicas según las condiciones históricas y étnicas de sus antiguos estados; sólo entonces Portugal procedería a federarse con ellos para formar los Estados Unidos peninsulares. Esta federación debería componerse, siguiendo la teoría de Henriques Nogueira, de Portugal, Galicia, Asturias, Vizcaya, Navarra, Cataluña, Aragón, Valencia, Murcia, Granada, Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y León²⁵.

Una vez establecida esta liga ibérica, España y Portugal formarían una “República Occidental” o “Federación Latina” con Francia e Italia, manteniendo los cuatro países una existencia autónoma como miembros de esa liga de pueblos libres. Sin embargo, antes que eso ocurriese, tanto Italia como España deberían organizarse como repúblicas federales, fortaleciendo su unidad en la variedad.

Magalhães Lima coincidía con Teófilo Braga en su idea de la federación ibérica y en el rechazo de la fórmula unionista, ya que sólo la federación mantendría la autonomía de los estados miembros. Consideraba la federación ibérica como un primer paso para una Europa

Carvalho Homem, “El anti-iberismo de los republicanos radicales portugueses (1870-1910)”, *Alcores* (nº 8, 2009), 197-204. Fernando Catroga, “Nacionalismo e ecumenismo. A questão ibérica na segunda metade do século XIX”, *Revista Cultura História e Filosofia* (nº 4), 451-463.

²³ Maria da Conceição Meireles Pereira, “Rodrigues de Freitas e a Espanha”, in *Rodrigues de Freitas. A obra e os contextos. Actas do Colóquio*, orgs. Antonio Almodovar; Jorge Fernandes Alves; Maria do Pilar Garcia (Porto: CLC-FLUP, 1997), 201-215; José Joaquim Rodrigues de Freitas, *Novas páginas avulsas* (Porto: Fundação Eng. António de Almeida, 1996), 455-475; Jorge Fernandes Alves, *Rodrigues de Freitas. Intervenções Parlamentares*, 697-698.

²⁴ *Diário da Câmara dos srs. Deputados* (sessão de 8 de Abril de 1885), 1033. Lucília Rosa Mateus Nunes, “Zófimo Consiglieri Pedroso: vida, obra e acção política”, 147-150.

²⁵ Teófilo Braga, *História das ideias republicanas em Portugal*, 66.

unida bajo un pacto federal. Lima entendía que como paso previo a la federación ibérica era necesaria tanto la municipalización de Portugal como la reconstitución de la autonomía de los pequeños antiguos Estados medievales peninsulares. Por tanto, la federación ibérica debería resultar de la federación de un Portugal municipalizado y una España dividida, y no de la federación de dos estados. Dentro de la federación ibérica recaería en Portugal la hegemonía peninsular por razones históricas. La federación ibérica sería el primer paso para la federación latina²⁶. Sebastião de Magalhães Lima fue, además, el principal promotor portugués de la reunión republicana ibérica de Badajoz en 1893 en la que se trató de la federación ibérica²⁷.

Los republicanos españoles siempre manifestaron una inequívoca fe iberista. Nunca faltaron en sus programas y discursos una alusión a una hipotética unión con Portugal.

El nacionalismo español de Castelar se traducía en su vertiente internacional en una vocación latinista de procedencia teórica francesa. En este contexto, Castelar consideraba a la unidad ibérica un primer paso hacia la federación europea y la comunidad iberoamericana, que desembocaría en último término en la confederación universal. A pesar de esta vocación, nos apunta Andrés de Blas, el iberismo no fue para Castelar una pieza básica para la comprensión de su idea de España y de Europa²⁸.

Ruiz Zorrilla era, por su parte, un convencido iberista. Ya al comienzo del Sexenio Democrático, cuando militaba en el monarquismo progresista, intentó promover la candidatura de Fernando de Coburgo al trono español para así propiciar la unión de los dos pueblos ibéricos bajo una misma corona²⁹. En su etapa republicana, Ruiz Zorrilla no abandonó los temas nacionalistas propios de la tradición progresista, como el lusismo, la solidaridad latina y el americanismo³⁰. De esta forma, consideraba indispensable la unión de España y Portugal bajo una forma republicana y federativa, con el fin de que ambos conservasen su autonomía³¹.

El ideario krausista de Salmerón manifestaba, hacia el exterior, una clara vocación iberista en el marco de una federación latina en la que incluía a Francia e Italia. Transmitían la idea de que los pueblos portugués y español eran una misma familia, una nación que se había truncado en el pasado por la torpeza de Braganzas y Borbones³².

Pi y Margall, desde su óptica federalista, manifestaba que el federalismo facilitaría la unión con Portugal³³. En este sentido, Pi en su libro *Las nacionalidades* afirmaba que el

²⁶ Sebastião Magalhães Lima, *La fédération iberique* (París: Imprimerie Gautherin, 1892); Sebastião Magalhães Lima, *O federalismo* (Lisboa: Companhia Nacional Editora, 1898), 23-33. Sebastião Magalhães Lima, *Os Estados Unidos da Europa* (Lisboa: Nova Livraria Internacional), 1874.

²⁷ La reunión de Badajoz de 1893 marcó el punto álgido de la colaboración republicana ibérica, pero a la vez fue el principio del fin de esa colaboración ya que después de esa fecha los republicanos portugueses aparcaron casi de forma definitiva la reivindicación iberista porque no les beneficiaba electoralmente hablando. José Antonio Rocamora, *El nacionalismo ibérico (1872-1936)* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1994), 129-131.

²⁸ Andrés de Blas Guerrero, "Nacionalismo, iberismo y solidaridad latina en el discurso republicano: el caso de Emilio Castelar", in *Estudios de teoría del Estado y derecho constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, Raúl Morodo; Pedro de Vega (vol. 1, 2001), 104-107.

²⁹ Jordi Canal, "Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). De hombre de Estado a conspirador compulsivo", in *Liberales, agitadores y conspiradores*, eds. Isabel Burdiel; Manuel Pérez Ledesma (Madrid: Espasa, 2000), 278.

³⁰ Andrés de Blas Guerrero, *Tradición republicana y nacionalismo español*, 90.

³¹ Manuel Suárez Cortina, *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, 135.

³² Manuel Suárez Cortina, *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, 133-138; Manuel Suárez Cortina, "El krausismo, la República y la España regional en el siglo XIX", 193-195; Manuel Suárez Cortina, "El institucionalismo y la cultura política republicana en la Restauración", 200.

³³ Isidre Molas, *Ideario de Pi y Margall* (Madrid: Península, 1966), 144-153.

unitarismo lo único que había traído a las relaciones entre España y Portugal era la desconfianza, ya que nunca se había respetado la autonomía del país luso, bien al contrario, se le había intentado conquistar por las armas³⁴. Por otra parte, el federalismo pactista de Pi no se detenía con la federación ibérica, sino que culminaría en una Europa federal que debería construirse de abajo-arriba para así mantener la autonomía de los diferentes entes que se fuesen uniendo a la misma.

Como se ha podido observar, el iberismo fue una constante en las reivindicaciones políticas de los republicanos españoles. Es un tema en el que coinciden los cuatro tanto en su diagnóstico como en su resolución. En sus postulados políticos, en el apartado dedicado a la concepción de la nación española, los republicanos españoles dejaban un espacio para manifestar su deseo de una unión con Portugal. Esta unión de los dos países ibéricos, según los tribunos republicanos españoles, se realizaría bajo la forma federativa con el fin de que cada uno de ellos conservase su autonomía. Esa federación ibérica constituiría un primer paso hacia una federación latina, junto a Francia e Italia, una federación europea y una comunidad iberoamericana, en definitiva, hacia una fraternidad universal.

Por tanto, podemos decir que si bien en España la vocación iberista fue unánime en todas las tendencias republicanas, en Portugal, no fue así. Únicamente acogieron la idea de una península unida políticamente los republicanos federales, rechazando la unión y preconizando la federación. Eso sí, no se trataba de una simple federación entre estados, tal y como proponían los republicanos españoles, sino que como paso previo a la federación ibérica España no sólo tenía que convertirse en República, sino que tenía que cambiar su organización interna.

Por el contrario, la facción no federalista portuguesa no acogió entre sus postulados la cuestión ibérica. Celosos de la independencia y autonomía nacional, a pesar de ser partidarios de un acercamiento en materia económica de ambos países, se mostraron sumamente reticentes a cualquier intento de unificación política.

En resumen, se podría decir que si bien en el republicanismo español el iberismo recogió unanimidades, en el republicanismo portugués suscitó divisiones entre partidarios y detractores de la unión política ibérica. Además, los partidarios de la federación ibérica sostuvieron recelos hacia la hegemonía peninsular española, exigiendo la regionalización de una España republicana y subrayando el papel hegemónico de Portugal antes de establecer esa unión política.

5. Religión

La religión era analizada por estos republicanos en dos sentidos. Por un lado ponían la religión frente a la razón y a la ciencia, mientras que por otro se detenían en criticar la influencia social que ejercía la religión católica en ambos países.

Rodrigues de Freitas, manifestando tener sentimientos religiosos, defendió en el Parlamento portugués la conciliación entre religión y libertad, para lo cual se mostró a favor de la libertad de conciencia y la libertad de cultos, atacando el dogma de la infalibilidad del papa³⁵.

En primer lugar, Consiglieri Pedroso defendía la completa separación entre Iglesia y Estado en base a la razón y al derecho público. Era partidario de la fórmula “iglesia libre

³⁴ Francisco Pi y Margall, *Las Nacionalidades* (Madrid: Librería Bergua, 1936), 223-226.

³⁵ Jorge Fernandes Alves, *Rodrigues de Freitas. Intervenções Parlamentares*, 33, 552-556.

en Estado libre”. Por otra parte, estaba preocupado por la influencia social de la iglesia, por lo que defendía la secularización de la enseñanza³⁶.

La postura de Teófilo Braga ante la cuestión religiosa estaba condicionada por sus presupuestos ideológicos. Desde el punto de vista racional, la religión era juzgada como un lastre del pasado, superable por el progreso de las mentalidades. Desde el punto de vista social, Teófilo consideraba excesiva la influencia que la Iglesia tenía en la sociedad portuguesa. La iglesia era, junto a la monarquía, otra de las culpables del estado de decadencia en el que se encontraba Portugal. Se ensañaba sobremanera con la Compañía de Jesús en la parte cuarta de su libro *Soluções positivas da política portuguesa*³⁷. Por ello defendía la separación de la Iglesia y el Estado, la igualdad civil y política para todos los cultos, la libertad de conciencia o el registro civil, entre otras medidas.

Magalhães Lima, como activo miembro del movimiento librepensador, destacó por su anticlericalismo. Manifestaba la imposibilidad de conciliar fe y razón, por lo que deseaba sustituir al culto a la religión por el culto a la razón y a la ciencia, la única que podría esclarecer los orígenes del hombre. Atacó, como no podía ser de otra manera dada su influencia librepensadora, la influencia de la religión y, sobre todo, de las congregaciones religiosas en la sociedad portuguesa, para lo cual se embarcó en una cruzada laicizadora que incluía la reivindicación de medidas como la separación de iglesia y estado, la laicización de los ritos del matrimonio y muerte, la secularización de la enseñanza, etc. Lima superó el modelo de “iglesia libre en Estado libre” que proponían sus correligionarios y se adhirió al modelo “iglesia libre en Estado indiferente”³⁸.

En Portugal, por tanto, los republicanos analizaban a la religión bajo la luz del racionalismo. Veían en ella un elemento del pasado superable por la ciencia y el progreso, por lo que manifestaban la imposibilidad de conciliar razón y fe. Desde el punto de vista de la influencia social, consideraban a la Iglesia culpable, junto a la monarquía, de la decadencia portuguesa, y una rémora para el progreso de la nación. Por eso, defendían medidas tendentes a la secularización y laicización del Estado, como la separación de Iglesia y Estado, la libertad de conciencia, la libertad de cultos, el registro civil, etc. Pero sobre todo, estaban preocupados por la influencia que había tenido la Iglesia sobre la educación a través de las órdenes religiosas, por lo que ponían el acento en la secularización de la enseñanza.

A este panorama general debemos añadir algunas puntualizaciones. Rodrigues de Freitas, desde una posición católica, manifestó en el parlamento que sí había posibilidad de conciliar religión y libertad. En el extremo contrario, Magalhães Lima hizo gala de un ferviente anticlericalismo, que le hizo superar el modelo “Iglesia libre en Estado libre”, en el que el Estado permite todas las confesiones religiosas, y sustituirlo por el modelo “Iglesia libre en Estado indiferente”, en el que el Estado se mostraba hostil a la religión.

Por la parte española, Emilio Castelar analizó la cuestión religiosa desde un punto de vista católico y liberal-republicano, dos de las características de su pensamiento. Para él, era

³⁶ *Diário da Câmara dos srs. Deputados* (sessões de 19 e 25 de Janeiro de 1889, sessão de 30 de Maio de 1889), 1795. Lucília Rosa Mateus Nunes, “Zófimo Consiglieri Pedroso: vida, obra e acção política”, 120, 138-142.

³⁷ Teófilo Braga, *Soluções positivas da política portuguesa*, Vol. II (Porto: Livraria Chardron, Lello & Irmão editores, 1912), 229-306.

³⁸ Sebastião Magalhães Lima, *Padres e reis* (Porto: Imprensa portuguesa, 1873); Sebastião Magalhães Lima, “O papa perante o século”, in *A vida dum apóstolo. Escritor*, (Lisboa: Imprensa Lucas, 1930), 100-120; Sebastião Magalhães Lima, *A vida dum apóstolo. Jornalista* (Lisboa: Imprensa Lucas, 1930), 55-57, 71-80, 87-88, 91-92, 199-201; Maria Rita Lino Garnel, *A República de Sebastião de Magalhães Lima*, 81-117.

posible conciliar la religión católica con las ideas liberales. Manifestaba que la religión era necesaria para el hombre, pero tratándose de una opción de conciencia personal resultaba imprescindible respetar la libertad individual. De ese pensamiento derivó en un primer momento su defensa de la libertad de cultos y la separación entre iglesia y Estado. Sin embargo, en la Restauración, el pensamiento de Castelar mudó en lo que se refería a la cuestión religiosa, moderándose notablemente. Durante los años 80 del siglo XIX, aunque seguía defendiendo la libertad de cultos, apostaba por una Iglesia privilegiada, renegaba por tanto de la separación entre Iglesia y Estado, y un clero pagado por el presupuesto del Estado³⁹.

Ruiz Zorrilla poseía un muy matizado anticlericalismo. Defendía la separación de Iglesia y Estado bajo el principio de libertad de todas las creencias religiosas, la secularización del Estado y una instrucción primaria de carácter laico⁴⁰.

Nicolás Salmerón, desde los presupuestos krausopositivistas, que rozaban con el agnosticismo, entendía la idea religiosa como un proceso personal que se alcanzaba de forma libre y sin injerencias externas. Por ello defendía la libertad religiosa y la separación entre Iglesia y Estado bajo la fórmula de una Iglesia libre y un Estado libre. En materia de la influencia social de la Iglesia, los krausistas pusieron especial énfasis en el tema educativo a través del laicismo escolar. Había que separar el plano de la conciencia del plano educativo, dejando a la escuela como un terreno neutral en el plano religioso⁴¹.

La crítica a la religión y a la Iglesia ocupa un considerable espacio en la obra de Pi y Margall. En primer lugar, Pi ejerce hacia la religión una crítica desde el plano racional. Declarándose panteísta, negaba cualquier realidad trascendente al mundo, criticando la idea de Dios y la religión revelada. Afirmaba que la religión vivía porque acompañaba al hombre en todos sus actos, desde el nacimiento, bautizándose, hasta la muerte, el funeral. Según él, la razón habría venido a examinar la fe, y por lo tanto empezaba la obra de la destrucción del cristianismo.

Seguidamente, Pi realizaba hacia la religión y la iglesia una crítica histórico-social. Pi era consciente del papel jugado por ellas en el sostenimiento de las posiciones más conservadoras y en el atraso intelectual del país. Por eso, defendía, entre otras medidas, la separación entre iglesia y estado, la libertad de cultos, y la abolición del juramento, el matrimonio y el registro civil⁴².

En España, la postura republicana ante el hecho religioso basculaba entre la posición que mantuvo Castelar con la del resto de sus correligionarios. El político gaditano, desde un sincero catolicismo, manifestaba la necesidad de la religión para el hombre y la posibilidad de conciliar la religión católica con las ideas liberales. Ello contrastaba radicalmente con la

³⁹ María Carmen Ruiz de la Cierva, "La cuestión religiosa en la oratoria de Emilio Castelar", in *Emilio Castelar y su época. Actas del I Seminario Emilio Castelar y su época. Ideología, Retórica, Poética* (Cádiz, 2001), 307-319; Jorge Vilches García, *Emilio Castelar. La Patria y la República*, 239, 253.

⁴⁰ Andrés de Blas Guerrero, *Tradicón republicana y nacionalismo español*, 89; Miguel Artola Gallego, *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. II vol., 184-187.

⁴¹ Manuel Suárez Cortina, "El institucionismo y la cultura política republicana en la Restauración", 192-195; Manuel Suárez Cortina, "El reformismo institucionista. La cultura política del republicanismo de cátedra", in *República y modernidad. El republicanismo en los umbrales del siglo XX*, ed. Manuel Morales Muñoz (Málaga: Diputación de Málaga, 2006), 45-49.

⁴² Juan Trias Vejarano, "La crítica a las instituciones tradicionales en Pi y Margall", in *Homenaje a José Antonio Maravall*, vol. III (Madrid: CIS, 1985), 423-429; Isidre Molas, *Ideario de Pi y Margall*, 45-48.

concepción que, sobre la religión, tuvieron los demás líderes, que la examinaban a la luz de la razón.

Lo mismo ocurre con la influencia social de la Iglesia. Mientras que Castelar quería una Iglesia católica privilegiada a pesar de defender la libertad de cultos, el resto de tribunos perseguían la separación de Iglesia y Estado, la libertad de cultos, la secularización nacimiento, matrimonio y muerte y, sobremanera, la laicización de la enseñanza.

En términos comparativos, podemos decir que existió una línea común entre los republicanos de ambos lados de la frontera; una línea que estaba demarcada por la consideración de la imposibilidad de conciliar razón y fe en la contemporaneidad, y por la sustracción de la sociedad a la influencia eclesial y la completa laicización de todos los ámbitos del Estado. De esta línea, que podría considerarse el centro del pensamiento republicano al respecto de la religión, se desmarcaban algunos hacia derecha e izquierda. Hacia la derecha, Rodrigues de Freitas y Castelar, desde una postura católica-liberal coincidirían en la posibilidad de conciliar religión y libertad, aunque el político español se mostró contrario a la separación de Iglesia y Estado. Hacia la izquierda, desde el librepensamiento, Magalhães Lima sostuvo posturas anticlericales muy radicales tendentes a la eliminación de toda religión de la vida pública.

6. Problema social

Para Rodrigues de Freitas la cuestión social era un problema fundamentalmente económico, oponiéndose frontalmente al socialismo y negando que existiera una lucha entre capital y trabajo. Él, como ya hemos visto anteriormente, era liberal e individualista en lo económico, a pesar de lo cual era sensible a los problemas de la clase operaria. Teniendo en cuenta esto, las soluciones que proponía para estos problemas eran los propios de un capitalismo moralizante, y pasaban por el aumento de los salarios, la competencia de los empresarios, la asociación de los operarios, el estudio de los sufrimientos de las clases operarias, la disminución del grado de igualdad y, en definitiva, el progreso de los buenos sentimientos y de las fuerzas productivas en general, que permitiría que el ejercicio de la libertad condujese gradualmente a la justicia mediante una evolución natural y pacífica⁴³.

Consiglieri Pedroso, de igual forma, rechazaba las corrientes utópica y socialista y, en vez de lucha de clases, hablaba de abrazo fraternal entre ellas. Las soluciones que ponía encima de la mesa para solventar el problema obrero pasaban por el estudio de la condición moral, intelectual, económica e higiénica de las clases trabajadoras⁴⁴.

La concepción de Teófilo Braga sobre el problema social se alimentaba de las diferencias que mantenía con el socialismo, y en particular con Antero de Quental, y de la influencia del pensamiento positivista. En primer lugar, Teófilo no sólo negaba el conflicto entre burguesía y proletariado, sino que vinculaba a ambas clases sociales porque para él la burguesía era la parte más adelantada del antiguo proletariado de la edad media. Además, rechazaba la

⁴³ José Joaquim Rodrigues de Freitas, *Novas páginas avulsas*, pp. 43-88. Manuel Ferreira Rodrigues, "Rodrigues de Freitas e a indústria. Um confronto com Oliveira Martins", in *Rodrigues de Freitas. A obra e os contextos. Actas do Colóquio*, orgs. António Almodovar; Jorge Fernandes Alves; Maria do Pilar Garcia, 69-75; Maria de Fatima Da Silva Brandão, "O mercado no pensamento de Rodrigues de Freitas", in *Rodrigues de Freitas. A obra e os contextos. Actas do Colóquio*, orgs. António Almodovar; Jorge Fernandes Alves; Maria do Pilar Garcia, 85-89; António Almodovar, "A equação da vida humana: a economia política de Rodrigues de Freitas", in *Rodrigues de Freitas. A obra e os contextos. Actas do Colóquio*, orgs. António Almodovar; Jorge Fernandes Alves; Maria do Pilar Garcia, 109-116.

⁴⁴ *Diário da Câmara dos srs. Deputados* (sessão de 18 de Março de 1885), 791. Lucília Rosa Mateus Nunes, "Zófimo Consiglieri Pedroso: vida, obra e acção política", 129-131.

concepción socialista del proceso histórico en término de lucha de clases, porque su lógica no era esa, sino la del enfrentamiento entre regímenes.

Por otra parte, como decíamos, Braga aplicaba al problema social los principios de la filosofía positivista en la que él militaba, en particular las concepciones de Comte y Littré. Teófilo quería incorporar al proletariado a la sociedad moderna, por lo que proponía la necesidad de una pedagogía social que convirtiera en dominantes a los deberes sobre los derechos y que permitiera establecer un vínculo de confianza entre los que piensan y los que trabajan. Su finalidad era la de armonizar las clases y emprender una reorganización pacífica de la sociedad llevada a cabo desde el punto de vista de la mutualidad social, con el objetivo de situar de un mismo lado al proletariado y a la clase media. Se trata, en definitiva, de un “capitalismo moralizado”⁴⁵.

Magalhães Lima se definía a sí mismo como republicano socialista. Alejado del liberalismo individualista y del socialismo de raíz marxista, siguió las directrices del socialismo cooperativo de Proudhon, por lo que apostaba por el establecimiento de asociaciones de socorros mutuos de trabajadores. Su ideal político y su teoría social provenían del contractualismo y apuntaban hacia la idea del *self-government*, por el que los poderes del Estado estarían limitados por las fuerzas colectivas organizadas en asociaciones. Al proudhonismo unió Lima los principios del *solidarisme* francés, que defendía una República con preocupaciones sociales en búsqueda de la armonía y mutualismo entre las diferentes clases sociales. A partir de la década de los 90, Magalhães Lima se vio seducido por el socialismo integral de Benoît Malon, que consideraba el cooperativismo como una etapa intermedia y preparatoria de la República social.

A través de los ojos de estos cuatro tribunales, podemos decir que el republicanismo portugués rechazó los presupuestos del socialismo marxista, en el sentido de que negó la existencia de un conflicto entre el capital y el trabajo. Influenciados por el positivismo, que no distinguía a la burguesía del proletariado, aspiraban a la unión de todas las clases sociales, a establecer vínculos entre la clase que piensa y la que trabaja. Como soluciones al problema obrero proponían medidas que se pueden encuadrar dentro del liberalismo social, como la mejora de condiciones de vida de los trabajadores y el fomento del asociacionismo obrero.

Magalhães Lima unió al positivismo la influencia de Proudhon, el *solidarisme* francés y el socialismo integral, por lo que su concepción del problema social es un tanto distinta que la de sus correligionarios.

Castelar, como ya hemos apuntado anteriormente, era un liberal individualista opuesto a cualquier tipo de socialismo. A pesar de ello, el político gaditano prestó atención al problema operario, para lo cual incidió en la importancia del derecho de asociación obrera. Deseaba el desarrollo de un movimiento sindical similar al británico que preservaría la independencia de los obreros y les procuraría un elemento a través del cual estarían en disposición de mejorar sus condiciones de trabajo de forma pacífica. Para Castelar el derecho de asociación obrera era la reforma económica más importante que un gobierno debería promover y, desde luego, fue el único pivote sobre el giró su política en el aspecto social⁴⁶.

Salmerón, al igual que en el tema económico, procuraba para el problema social una solución a medio camino entre el liberalismo clásico y el socialismo. Inspirado en los prin-

⁴⁵ Amadeu Carvalho Homem, *A ideia republicana em Portugal. O contributo de Teófilo Braga*, 269-309.

⁴⁶ Nancy Rosenblatt, “Emilio Castelar, teórico, publicista y político republicano”, *Revista de Estudios Políticos* (n° 186, 1972), 200-201.

cipios krausistas, los positivistas y el *solidarisme* francés, Salmerón buscaba la armonía y la solidaridad entre las clases sociales, entre los que piensan y los que trabajan, a través de un programa de reformas lento y gradual. Los obreros, para Salmerón, constituían la izquierda del partido republicano, pero antes de tomar responsabilidades políticas era necesario que se instruyeran bajo la tutela republicana. El papel del Estado debía ser el de intervenir en las relaciones sociales mediante el establecimiento de un marco jurídico para la libre negociación entre las partes⁴⁷.

Pi y Margall fue un paso más allá que sus correligionarios españoles en cuanto al problema social, situándose entre el liberalismo social y el socialismo. Por una parte, su adscripción al liberalismo social viene determinada por las soluciones de aplicación inmediata que propone en su programa de partido, medidas de tinte reformista que tendían a la mejora de condiciones de vida de los trabajadores. Sin embargo, Pi nunca dejó, asimismo, de formular soluciones al problema obrero tendentes no sólo a la mejora de la situación operaria, sino a su completa emancipación, que se podrían encuadrar dentro del socialismo. Hay que remarcar que Pi no entendía el socialismo como un fin en sí mismo, al modo en que lo hacían los marxistas, sino que el socialismo era para él un conjunto de medidas dedicadas a la emancipación de la clase trabajadora. Le diferenciaba del socialismo marxista que él rechazaba la vía violenta para lograr la emancipación del cuarto estado, ya que predicaba el gradualismo y el legalismo, y que no concebía tal emancipación como un proceso de expropiación, sino como un proceso de igualación, ya que la revolución democrática fundiría todas las clases en una única clase⁴⁸.

En España, los diagnósticos y soluciones al problema obrero son variopintas. Mientras que Castelar operaba desde presupuestos capitalistas y antisocialistas proponiendo como única solución al problema operario el derecho de asociación obrera, Salmerón lo hacía desde un liberalismo social, reformista, buscando la armonía y solidaridad entre las clases sociales; Pi y Margall se situaba entre el liberalismo social reformista y el socialismo, buscando a la vez la mejora de las condiciones de vida del proletariado y su emancipación a través de la igualación de las diferentes clases sociales.

En conjunto, podemos decir que los republicanos ibéricos respondían al problema social de forma mayoritaria desde los presupuestos del liberalismo social, esto es, desde un reformismo lento y gradual, alejado tanto del liberalismo clásico capitalista como del socialismo marxista. Proponían reformas no tendentes a la emancipación de la clase obrera, sino encaminadas al logro de una sociedad en la que las clases sociales, el capital y el trabajo, caminaran en la misma dirección, dentro de una armonía y solidaridad sociales.

A este panorama debemos incluir por un lado la excepción de Castelar, cuyos presupuestos se asemejan más a los del capitalismo moralizador; por otro, los casos de Pi y Margall y de Magalhães Lima, que aunque alejados del socialismo marxista, fueron un paso más allá del liberalismo social en sus propuestas, influidos por Proudhon y otras corrientes de pensamiento europeo.

⁴⁷ Pere Gabriel, "Republicanism federal y Salmerón: encuentros y desencuentros", 128-130; Manuel Suárez Cortina, "El institucionalismo y la cultura política republicana en la Restauración", 182-185; Manuel Suárez Cortina, *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, 146-168.

⁴⁸ Juan Trias Vejarano, "Pi y Margall: entre el liberalismo social y el socialismo", *Historia y Política* (nº 6, 2001), 91-120; Juan Trias Vejarano, "El pensamiento político y social de Pi y Margall", in *Francisco Pi y Margall y el Federalismo*, ed. Isidre Molas (Barcelona: ICPS, 2002), 40-52.

7. Conclusiones generales

El republicanismo de ambos lados de la frontera se vio influenciado por la filosofía positivista. En Portugal esa influencia fue extremadamente determinante para la consolidación de la idea republicana, mientras que en España si bien tuvo su importancia, los tribunos republicanos mezclaron el positivismo con otras influencias previas.

Acerca del modelo de Estado que defendían, todos ellos coincidieron en mostrarse contrarios al centralismo que caracterizaba los regímenes monárquicos, que estrangulaba la iniciativa de las diferentes partes del Estado. Por tanto, todos ellos eran partidarios de suprimir ese sistema por otro mucho más centralizado. Las discrepancias comenzaban en el grado de descentralización que cada uno de ellos concedía al Estado, desde la simple descentralización administrativa hasta el federalismo.

En cuanto al iberismo cabe decir que por el lado republicano español fue un tema que no hizo sino recoger unanimidades, mientras que en el republicanismo portugués suscitó divisiones entre partidarios y detractores de la unión política ibérica. Además, los iberistas republicanos portugueses rechazaban la fórmula de unión o fusión con España, considerando solamente la fórmula de la federación ibérica. A pesar de ello, estos federalistas sostuvieron recelos hacia la hegemonía peninsular española, exigiendo la regionalización de una España republicana y subrayando el papel hegemónico de Portugal antes de establecer esa unión política.

Con respecto al problema religioso hubo grandes semejanzas entre los republicanos de uno y otro lado de la frontera. Coincidían en considerar la imposibilidad de conciliar razón y fe en la contemporaneidad, y por la sustracción de la sociedad a la influencia eclesial y la completa laicización de todos los ámbitos del Estado. De esta línea se desmarcaron, en un sentido más conservador, Rodrigues de Freitas y Castelar, que desde una postura católica-liberal coincidirían en la posibilidad de conciliar religión y libertad. Por otra parte, operando desde el librepensamiento, Magalhães Lima sostuvo posturas anticlericales muy radicales tendentes a la eliminación de toda religión de la vida pública.

En relación al problema social, los republicanos ibéricos respondían a las demandas obreras, de forma mayoritaria, desde los presupuestos del liberalismo social, esto es, desde un reformismo lento y gradual, alejado tanto del liberalismo clásico capitalista como del socialismo marxista. Proponían reformas no tendentes a la emancipación de la clase obrera, sino encaminadas al logro de una sociedad en la que las clases sociales, el capital y el trabajo, caminaran en la misma dirección, dentro de una armonía y solidaridad sociales.

Como excepción a esta regla general debemos incluir desde la derecha a Castelar, cuyos presupuestos se asemejan más a los del capitalismo moralizador; por la izquierda sobresalen los casos de Pi y Margall y de Magalhães Lima, que aunque alejados del socialismo marxista, fueron un paso más allá del liberalismo social en sus propuestas, influidos por Proudhon y otras corrientes de pensamiento europeo.